RED K'AT
Red de educadoras y educadores populares
Boletín No. 32 Año 2018

EL GRAN RETO: GENERAR CONCIENCIA

Hablamos con el Eje de Soberanía Alimentaria de Plataforma Urbana, ellas y ellos nos compartieron cual es el proceso que llevan a cabo y como la Educación Popular les aporta.

La soberanía alimentaria es un proceso integral y ser parte del Eje les ha enseñado que deben estar organizados en sus comunidades para poder compartir sus experiencias y concientizar a otras personas.

Para ellas y ellos la Soberanía Alimentaria está compuesta desde varios enfoques: la economía popular, erradicar el consumismo y luchar contra el capitalismo. Asimismo, debe tener en cuenta la incidencia política a nivel gubernamental, pues aunque se trabaje en las comunidades, en el congreso y los ministerios se elaboran leyes que no les benefician.

> "La educación popular nos aporta, porque desde allí recogemos elementos que nos facilitan la concientización en los espacios donde participamos y apoyamos la Defensa del Territorio, la Soberanía Alimentaria, la protección del agua y la biodiversidad".

Desde los análisis de la realidad que se realizan desde las educación popular se han dado cuenta que la pobreza y enfermedad que viven las comunidades forma parte del modelo económico neoliberal que beneficia únicamente a empresas transnacionales y nacionales en complicidad con los gobiernos de turno.

Contribuyendo al cuidado y conservación de la Madre Tierra

A través de las prácticas agroecológicas, el rescate de la medicina natural, elaboración de productos de higiene sin químicos, entre otros, aportan al cuidado de la Madre Tierra, pues indican que hace alrededor de 2 años ya no utilizan abonos, fertilizantes y herbicidas químicos. "Estamos regresando a las prácticas de nuestras y nuestros abuelos. El consumismo nos está matando a nosotras y al planeta".

Asimismo, han impulsado la valoración del trabajo que realizan las y los campesinos, quienes producen los alimentos que se consumen en la ciudad.

Más allá de lo económico

Frente a la situación de consumismo y mercantilización de la vida en las ciudades, el eje se plantea grandes retos: ¿Cómo hacer conciencia a las personas del área urbana? Para esto han definido un trabajo de hormiga, asistiendo a los mercados artesanales para conversar con las y los productores, que si bien venden productos más amigables con el medio ambiente, el único objetivo que se plantean es el económico: "la intención es llamarles a la unidad y articulación para que se sumen a la lucha por la protección del agua y la biodiversidad".

Pronunciamiento

ASAMBLEA DE PUEBLOS POR EL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO

Sobre el Reglamento de Transgénicos (Organismos Vivos Modificados u OVM) puesto en consulta por el Ministerio de Economía del Gobierno de Guatemala.

El 31/07/2018, el Ministerio de Economía, a través de la prensa nacional, sometió a consulta pública el reglamento técnico de bioseguridad de organismos vivos modificados para uso agropecuario.

Hoy, 17 de agosto 2018, reunidos en Asamblea General de Pueblos por el Agua, la Vida y el Territorio, analizamos este reglamento, sus antecedentes, y consecuencias, ante lo cual damos a conocer:

1. Identificamos este reglamente como un esfuerzo del sector empresarial nacional y transnacional por dar cumplimiento apresurado al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica.

2. Señalamos y denunciamos este reglamento como otro esfuerzo irresponsable del Gobierno de Guatemala por querer convalidar y reconocer formalmente la circulación de los transgénicos en Guatemala.

3. La irresponsabilidad estriba en que para nada los autores del Reglamento están actuando de conformidad con el enfoque de precaución para garantizar un nivel adecuado de protección, para reducir los efectos adversos que se puedan causar a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica de nuestro país.

4. La irresponsabilidad radica en que con el reglamento están convalidando y creando un mecanismo para autorizar la circulación libre de transgénicos en Guatemala, sin una Ley que autorice el uso de transgénicos en Guatemala. A todas luces una ilegalidad.

5. La irresponsabilidad se manifiesta en que, pese a que los transgénicos tienen el riesgo de atentar contra la biodiversidad y la salud de la población, y considerando que Guatemala es habitada en su mayoría por pueblos indígenas, y que la biodiversidad es cosmovisión viva, cultura y civilización milenaria, además a la fecha no se han hecho consultas a los pueblos indígenas, como exige el Convenio 169 de la OIT, sobre la introducción de organismos transgénicos a Guatemala, ni se han implementado procedimientos como lo indica el párrafo 3 del artículo 19 del Convenio de Diversidad Biológica.

6. Es un atentado, porque el reglamento demuestra total interés en que se establezcan mecanismos para la libre circulación de los transgénicos en Guatemala, en lugar de cumplir con el párrafo B del artículo 10 del Convenio de Diversidad Biológica, el cual indica que cada Parte: “b) Adoptará medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.

7. Guatemala es un país megadiverso, y está demostrado ya que las empresas transgénicas establecen estrategias de mercadeo para que los transgénicos sustituyan a las variedades de cultivos actualmente milenarias. Brasil y Argentina, son un ejemplo vivo entre otros, ahí se ha sustituido completamente a las variedades locales y han contribuido a la eliminación de grandes extensiones de sembradíos. Ello es un indicador peligroso y de alto riesgo y los transgénicos provocan efectos nocivos para la diversidad biológica, en consecuencia para la sabiduría ancestral, para la cultura maya y los bienes naturales de la Madre Tierra.

8. Es ilógico, porque Guatemala no es un país productor de transgénicos. Guatemala y el Pueblo Maya no ha tenido acceso a conocimientos especializados en tecnología transgénica, y las instituciones nacionales no tienen capacidad para generar, identificar, investigar, experimentar, emitir controles, y dar seguimiento a la presencia y a los efectos de organismos transgénicos sobre la diversidad biológica y sobre la salud de las personas. Cualquier organismo transgénico que circule en Guatemala a la fecha es de proveniencia extranjera.

9. Los transgénicos son generados por empresas transnacionales cuyo fin es el lucro, y eso significa riesgo permanente para los pueblos indígenas. NO hay ninguna razón por la cual le convenga a Guatemala asumir los riesgos y los costos ambientales y colaterales de la circulación de transgénicos en el país para que grandes empresas y pocas familias lucren con esta tecnología.

10. Llamamos la atención a las instituciones involucradas para que cumplan con su responsabilidad de revisar el objetivo del protocolo de Cartagena conforme al enfoque de precaución. Lo lógico y el sentido común exige NO abrir espacios para que en Guatemala estén circulando transgénicos que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Por las razones anteriores, nuestra postura como Asamblea de Pueblos, Agua, Vida y Territorio, es que no tiene sentido aprobar un reglamento que en lugar de poner límites a la circulación de transgénicos en Guatemala, se este avalando y nos convirtamos en un país importador y exportador de transgénicos de uso agropecuario que presentan altos riesgos de provocar efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y a la salud de las personas.

Por lo anterior, manifestamos nuestro rechazo a la aprobación de este reglamento, y pedimos al Ministerio de Economía que se abstenga de aprobarlo pues solo atenta contra nuestra diversidad biológica y cultural.

LO HEMOS RECIBIDO,
LO HEMOS LEÍDO Y LO RECHAZAMOS
NO A LOS TRANSGÉNICOS,
NO AL REGLAMENTO DE OVM
SI A NUESTRA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL

Guatemala, 17 de agosto de 2018

DIALOGUEMOS EN NUESTRA COMUNIDAD Y NUESTRA ORGANIZACIÓN

¿Este reglamento qué derechos vulnera?

¿Qué acciones podemos impulsar desde las comunidades para defender la biodiversidad?

POLÍTICAS	JURÍDICAS	COMUNICATIVAS

RECUPERANDO PRACTICAS ANCESTRALES

La formación política en educación popular ha permitido a las y los integrantes de la Asociación Educativa de Livingston, Izabal, replantearse y cuestionarse sus prácticas diarias frente al consumo de alimentos y formas de cultivo.

Ante esto han desarrollado el proyecto: Granja Integral K'opan Ch'orti', que tiene como misión crear una plataforma educativa para los pueblos en las prácticas diarias, basados en el cosmocentrismo Maya. Asimismo, trazar un camino de vida para vivir bien con el buen vivir. Trabajando en la defensa de los derechos de los seres humanos, y todos los seres vivos para tener un equilibrio con el cosmos, con los animales, las plantas, el aire, el agua, mujer y hombre y encontrar el complemento necesario.

Con la granja integral buscan recuperar las prácticas (ancestrales) espirituales Mayas frente al cultivo y cuidado de los animales de patio, practicado una agricultura ecológica, donde se cuide la vida de las personas, los animales y las plantas para producir alimentos sanos y artesanías. A través de espacios formativos, donde se comparte con diversos grupos los conocimientos y experiencias adquiridas, se desea recuperar y enseñar sobre el liderazgo de jóvenes, mujeres, pueblo Maya, todo esto con la finalidad de estar en equilibrio con el cosmos.

Actualmente, se está implementando el proyecto con algunos vecinos de la aldea Las Flores de Sejá y se ha fortalecido la articulación con otras instancias como la Pastoral de la Tierra de la Parroquia de Semají, la asesoría del Sr. José María Gutiérrez de la Granja Integral La Esperanza de Aldea La Libertad, Camotan, Chiquimula, sin olvidar el acompañamiento del Aj'qij Julio García de Tecpan, Chimaltenango.

A la fecha ya están produciendo abonos de gallinaza, estiércol de vacas, excretas humanas, y canavalia, y productos comestibles como elotes, frijol perome. Y en el mediano plazo se proyecta sembrar cerca de 100 árboles frutales. Con el tiempo se espera fortalecer las alianzas con otras organizaciones dedicadas a la defensa de la Madre Tierra y la Soberanía Alimentaria que les permita ejercer su derecho a una economía alternativa y a una alimentación saludable.

Cosmocentrismo: Término que se utiliza para hacer referencia a la relación entre las personas y la naturaleza, donde están integrados y ambos son parte del cosmos.

Visita nuestro Blog:
redkatguate.blogspot.com

Encuéntranos en Facebook
facebook.com/redkat.guatemala

"Red de organizaciones de Educadores y Educadoras Populares de Guatemala"

Visita:

Radio K´astajib´al en Facebook.
Centro de Medios Independientes de Guatemala www.cmiguate.org
Prensa Comunitaria Km. 169 www.comunitariapress.wordpress.com
Red Alforja www.redalforja.net

Sintoniza las radios comunitarias de tu localidad.

Impreso con el apoyo de: astm ACTION SOLIDAIRE TIERS MONDE